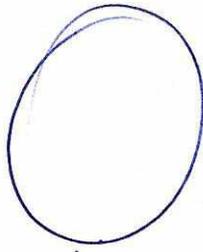


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCOVIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2014
13 DE AGOSTO DEL 2014ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:11 doce horas con once minutos** del día miércoles 13 trece de agosto de julio del año 2014 dos mil catorce, se celebró la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2014 dos mil catorce, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:



La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**



El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:



Sometido que fue el orden del día, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, quedando como sigue:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.380.08.2014

| | |
|-------|--|
| I. | Lista de asistencia y declaratoria de quórum. |
| II. | Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 06 seis de Agosto del año 2014. |
| III. | Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. C) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 06 al 12 de agosto de 2014. D) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 06 al 12 de agosto de 2014 hasta las 24:00 veinticuatro horas. |
| IV. | Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 329/2014, 337/2014, 338/2014, 344/2014, 348/2014, 350/2014, 352/2014 y 355/2014 B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 251/2014, 278/2014, 287/2014 y 292/2014 en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 152/2013 y 181/2013, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. D) Del recurso de transparencia 014/2014. E) De los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 155/2013, 156/2013 y 167/2013. |
| V. | Presentación de 01 un dictamen de criterios enviados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. |
| VI. | Presentación para su prevención o autorización de 02 dos dictámenes de criterios enviados por el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco y la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara. |
| VII. | Propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo que excluye del Plan de Evaluaciones para el año 2014 a cuatro Sujetos Obligados. |
| VIII. | Propuesta y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta jurídica formulada por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco. |
| IX. | Presentación y en su caso aprobación del anteproyecto de presupuesto 2015, así como de la plantilla y programa operativo anual 2015. |
| X. | Asuntos Varios. |
| XI. | Clausura de la sesión. |

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Octava Ordinaria celebrada el día

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.380.08.2014**

miércoles 06 de agosto del año 2014, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Vigésima Octava Ordinaria celebrada el día miércoles 06 de agosto del año 2014.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Transparencia 016/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cihuatlán.*
- *Recurso de Revisión 368/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cihuatlán.*
- *Recurso de Revisión 371/2014, interpuesto en contra de la Secretaria de Educación Jalisco.*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Revisión Oficiosa 005/2014, interpuesta en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepatitlán.*
- *Recurso de Revisión 366/2014, interpuesto en contra de la Secretaria General de Gobierno.*
- *Recurso de Revisión 369/2014, interpuesto en contra de Secretaria General de Gobierno.*
- *Recurso de Revisión 372/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Revisión 367/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.*
- *Recurso de Revisión 370/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 373/2014, interpuesto en contra del Sistema de transporte eléctrico urbano.*

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.380.08.2014**

Asimismo, se da cuenta al Consejo de la PREVENCIÓN del Recurso de Revisión 364/2014 y su acumulado 365/2014, interpuestos en contra del H. Congreso del Estado de Jalisco, toda vez que el recurrente omitió adjuntar al recurso de revisión, copia de la solicitud de Información, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 96. numeral 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por último, se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN del Recurso de Revisión 374/2014, interpuesto en contra del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, toda vez que el recurrente presento su recurso de revisión de forma extemporánea, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98 numeral 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.”

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta de los oficios recibidos en oficialía de partes de los cuales:

En el primero de ellos, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, solicita la aplicación del Acuerdo en el que se fija el término de 90 días hábiles para la elaboración y presentación de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial.

En los siguientes oficios, el Albergue las Cuadritas Fray Antonio Alcalde, remiten su manual para la Solicitud de Información de la Unidad de Transparencia a efecto de que sea analizado por este Instituto y el acta de la Sesión de la Junta de Gobierno de su Institución, en la que se nombraron a los Titulares de la Unidad de Transparencia.

En el cuarto oficio, el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, informa del cambio de residencia del Juzgado Especializado en Justicia Integral para Adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco, al Edificio denominado Unidad Municipal Administrativa de Puerto Vallarta, ubicado en Avenida Mezquital número 604, colonia Portales, Puerto Vallarta, Jalisco a partir del mes de agosto.

En el siguiente oficio el Sistema DIF Zapopan, informa que su página web (www.difzapopan.gob.mx) ha presentado fallas por lo que estará deshabilitada del 05 al 07 de agosto del año en curso.

En el subsecuente oficio, la Secretaría de Desarrollo Económico, solicitan sean dejados sin efectos sus sistemas de Información Confidencial y Reservada para poder estar en oportunidad de perfeccionarlos.

En el Séptimo oficio, el Partido del Trabajo, informa que ya tienen publicada la información fundamental que le corresponde y que ya han actualizado conforme a los lineamientos presentados por este Instituto.

En los siguientes oficios, el Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco, informa que se ha designado a la C. Sandra Mariela Chávez Fonseca como Encargada de la Unidad de Transparencia, y por otra parte hacen del conocimiento que se concentrará la Unidad de Transparencia como el Comité de Clasificación del Sistema DIF Municipal y el H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco.

Por otra parte, el Supremo Tribunal de Justicia informa de la designación de los Señores Magistrados Martha Leticia Padilla Enríquez, Armando Ramírez Rizo y Ricardo Suro Estevez, a la Décima Primera, Cuarta y Séptima Sala, respectivamente.

Finalmente, el Municipio de Casimiro Castillo, Informa del nombramiento de su Titular de la Unidad de Transparencia."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que, **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, dio cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 06 al 12 de agosto de agosto del año 2014, mismos que ya fueron puestos a consideración y fueron circulados previamente de manera electrónica.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus respectivas resoluciones.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.380.08.2014

voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

| CORRESPONDENCIA RECIBIDA | |
|--|-------------------|
| Fecha | Folios |
| Miércoles 06 de agosto del año 2014 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 12 de agosto del año en curso. | Del 4705 al 4854. |

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 329/2014 |
| Sujeto obligado | Secretaría de Salud y/o O.P.D. Servicios de Salud Jalisco |
| Ponencia | Consejero Francisco Javier González Vallejo |
| Resolución | Es infundado, Archívese el asunto como concluido. |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 337/2014 |
| Sujeto obligado | Fiscalía General del Estado de Jalisco. |
| Ponencia | Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes |

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.380.08.2014

| | |
|-------------------|---|
| Resolución | Se declara FUNDADO, y se REQUIERE al sujeto obligado. Asimismo, se apercibe al sujeto obligado para que dentro de los 3 tres días posteriores al término otorgado, acredite a este Instituto, mediante un informe, haber cumplido la presente resolución. |
|-------------------|---|

| | |
|------------------------|--|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 338/2014 |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos. |
| Ponencia | Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco |
| Resolución | Se determina Fundado y se requiere al sujeto obligado. |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 344/2014 |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. |
| Ponencia | Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco |
| Resolución | Se Sobresee. |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 348/2014 |
| Sujeto obligado | Secretaría de Trabajo y Previsión Social. |
| Ponencia | Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco |
| Resolución | Se determina parcialmente fundado y se requiere al sujeto obligado por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir de que surta sus efectos legales la notificación de la presente resolución, entregue la información solicitada vía Infomex o por medios electrónicos. |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 350/2014 |
| Sujeto obligado | Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial |
| Ponencia | Consejero Francisco Javier González Vallejo |
| Resolución | Es fundado, Se requiere al sujeto obligado para que en el plazo de 5 días hábiles posteriores a que surta efectos la notificación se lleve a cabo el análisis de la solicitud en los puntos atinentes a la Manifestación de Impacto Ambiental y las medidas de mitigación, en caso de ser necesario se le dé intervención al comité de clasificación para que determine si es de reservarse la información en ese caso concreto, realizando la prueba de daño y justificando en un acta los tres elementos que establece el artículo 18 de la ley de la materia, de no acreditarse entregue la información peticionada, en ambos supuestos en una nueva resolución debidamente fundada y motivada, por último, Se requiere al sujeto obligado para que informe el cumplimiento. |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 352/2014 Y SU ACUMULADO |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco |
| Ponencia | Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco |

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.380.08.2014

| | |
|-------------------|---|
| Resolución | Se sobresee el recurso de revisión 353/2014. |
| | En relación al recurso de revisión 352/2014, es fundado y se requiere al regidor Otoniel Barragán Espinoza del sujeto obligado del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco por conducto de la unidad de transparencia, a efecto de que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de que surta sus efectos legales la notificación, de tramite a la solicitud, emita y notifique nueva resolución fundada y motivada y en su caso entregue la información requerida por la recurrente. |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 355/2014 |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. |
| Ponencia | Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco |
| Resolución | Se declara la improcedencia del presente recurso de revisión. |

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los expedientes de los recursos de Revisión anteriormente señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.380.08.2014

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 251/2014 Y ACUMULADO |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de El Salto, Jalisco. |
| Ponencia | Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco |
| Resolución | Se tiene al sujeto obligado por cumplida la resolución definitiva emitida por el consejo de este instituto. |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 278/2014 |
| Sujeto obligado | Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco |
| Ponencia | Consejero Francisco Javier González Vallejo |
| Resolución | Se tiene por CUMPLIDA la Resolución del presente Recurso de Revisión. Archívese el asunto como concluido. |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 287/2014 |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco |
| Ponencia | Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes |
| Resolución | Se tiene por CUMPLIDA la resolución del presente Recurso de Revisión. Archívese el asunto como concluido. |

| | |
|------------------------|--|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 292/2014 |
| Sujeto obligado | Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |
| Ponencia | Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes |
| Resolución | Se tiene por CUMPLIDA la resolución del presente recurso de revisión . Archívese el asunto como concluido. |

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.380.08.2014

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento dentro de los expedientes de recurso de revisión anteriormente expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 152/2013 |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco |
| Ponencia | Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes |
| Resolución | Se tiene por CUMPLIDA la resolución del presente Recurso de Revisión. Archívese el asunto como concluido. |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 181/2013 |
| Sujeto obligado | Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. |
| Ponencia | Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes |
| Resolución | Se tiene por CUMPLIDA la resolución del presente recurso de revisión. Archívese el asunto como concluido. |

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votado Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión anteriormente expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de la propuesta al Recurso de Transparencia admitido en días pasados:

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE TRANSPARENCIA 014/2014 |
| Sujeto obligado | Sistema de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco |
| Ponencia | Consejero Francisco Javier González Vallejo |
| Resolución | Es fundado, Se requiere al sujeto obligado para que en el plazo de treinta días hábiles posteriores al que surta efectos la notificación de la presente resolución, publique, actualice y ordene de manera completa, la información establecida en artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da vista a la Secretaria Ejecutiva para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de Martín Ruiz Ceballos Director General del sujeto obligado y de quienes resultan responsables. |

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la resolución dentro del recurso de transparencia anteriormente expuesto.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.380.08.2014

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Doy lectura de las propuestas de resolución respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa 155/2013, 156/2013 y 167/2013, mismos que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:

| | |
|------------------------|--|
| Expediente | P.R.A. 155/2013. |
| Sujeto obligado | SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO |
| Resolución | <p>NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA, AL CIUDADANO LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO, entonces Director General de Administración de la SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución.</p> <p>Hágase saber al C. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO, entonces Director General de Administración de la SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, el derecho que tiene de impugnar la resolución que nos ocupa, en términos del artículo 108, punto 1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> |

| | |
|------------------------|--|
| Expediente | P.R.A. 156/2013 |
| Sujeto obligado | SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO. |
| Resolución | <p>Es de sancionarse y se sanciona al Ciudadano. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO, entonces Director General de Administración de la SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con AMONESTACIÓN PÚBLICA y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DIAS DE SALARIO MÍNIMO, que asciende a la cantidad de \$3,238.00 (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 MONEDA NACIONAL) a razón de \$64.76 (SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se denunció la infracción cometida (julio de 2013 dos mil trece).</p> <p>Hágase saber al C. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO, entonces Director General de Administración de la SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, el derecho que tiene de impugnar la resolución que nos ocupa, en términos del artículo 108, punto 1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>En atención a lo dispuesto por el numeral 152 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, gírese</p> |

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.380.08.2014

| | |
|--|---|
| | <p>atento oficio al C. Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se registrá bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables.</p> <p>Archívese el expediente como asunto concluido.</p> |
|--|---|

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | P.R.A. 167/2013 |
| Sujeto obligado | SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO |
| Resolución | <p>Es de sancionarse y se sanciona al Ciudadano. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO, entonces Director General de Administración de la SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con AMONESTACIÓN PÚBLICA y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, que asciende a la cantidad de \$3,238.00 (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 MONEDA NACIONAL) a razón de \$64.76 (SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se denunció la infracción cometida (julio de 2013 dos mil trece).</p> <p>Es de sancionarse y se sanciona al C. LIC. JUAN BERNARDINO GUERRERO MANZO, entonces Secretario Técnico del Comité de Clasificación y Encargado de la Unidad de Transparencia de la SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con AMONESTACIÓN PÚBLICA y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, que asciende a la cantidad de \$3,238.00 (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 MONEDA NACIONAL) a razón de \$64.76 (SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se presentó la solicitud de información y se dio el trámite a la misma (julio de 2013 dos mil trece).</p> <p>Hágase saber al C. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO, entonces Director General de Administración; y al C. LIC. JUAN BERNARDINO GUERRERO MANZO, entonces Secretario Técnico del Comité de Clasificación y Encargado de la Unidad de Transparencia, ambos de la SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, el derecho que tienen a impugnar la resolución que nos ocupa, en términos del artículo 108, punto 1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>En atención a lo dispuesto por el numeral 152 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, gírese atento oficio al C. Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie los procedimientos económicos coactivos, los cuales se registrarán bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables.</p> |

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta."

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.380.08.2014**

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad las resoluciones dentro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa anteriormente señalados.

V. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta me permito mencionar los criterios enviados por 01 un sujeto obligado, haciendo del conocimiento al Consejo de este Instituto que contará con un plazo de 05 cinco días hábiles para determinar la autorización del dictamen emitido en el Criterio que se cita a continuación:

| CRITERIO | SUJETO OBLIGADO |
|----------|-------------------------------------|
| 004/2014 | Universidad Tecnológica de Jalisco. |

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados mencionados, para su posterior aprobación.**

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy lectura de los dictámenes que se proponen respecto de los criterios enviados por 02 dos sujetos obligados y que fueron previamente circulados, como se citan a continuación:

| | |
|-----------------|---|
| CRITERIO | 033/2012. |
| SUJETO OBLIGADO | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA. |
| RESOLUCIÓN | Se previene al sujeto obligado, para que en el término de quince días hábiles , contados a partir de que surta efectos la notificación del presente, atienda las observaciones referidas en el cuerpo del dictamen, apercibido que de no hacerlo se tendrá por desechada de plano su solicitud. |

| | |
|-----------------|--|
| CRITERIO | 005/2014. |
| SUJETO OBLIGADO | INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO. |
| RESOLUCIÓN | <p>Es improcedente la solicitud de autorización de los Criterios Generales del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.</p> <p>En consecuencia de lo anterior, se ordena a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, el archivo de los criterios generales emitidos por el sujeto obligado antes mencionado.</p> <p>Se dejan a salvo los derechos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, para que en el término de noventa días hábiles, contados a partir de que entraron en vigor los Lineamientos Generales en las materias que obliga la Ley, presente tanto los Criterios Generales para la Clasificación de la Información Pública, para la Publicación y Actualización de la Información Fundamental y para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, como el acta de conformación del comité de clasificación, con la legislación vigente. Adjuntando los nombramientos (vigentes a la fecha de elaboración del acta de conformación) que acrediten que los miembros del comité de clasificación laboran en el sujeto obligado.</p> |

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.380.08.2014**

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, el dictamen respecto de los criterios enviados por el sujeto obligado antes señalado.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, da cuenta para su aprobación del Acuerdo que excluye del Plan de Evaluaciones para el año 2014 a cuatro Sujetos Obligados.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el acuerdo antes mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al mismo.

VIII. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy cuenta para su aprobación, del dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta jurídica que formula el Diputado Clemente Castañeda Hoeflich, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, mediante oficio recibido ante este Organismo Público Autónomo, relativa a la interpretación que debe darse respecto al artículo 9º, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dispositivo que referente a la materia de fiscalización superior en la entidad, sobre cuál de los rubros ahí descritos es competencia del Congreso del Estado de Jalisco y cuál corresponde a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, por lo que se dictamina lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.380.08.2014**

PRIMERO. Que atendiendo a la primera y segunda interrogante planteada en la consulta jurídica en cuanto a si ¿La publicación de la información pública en materia de fiscalización superior, contenida en la fracción XVIII del artículo 9° de la Ley de Transparencia, le compete al Congreso del Estado o a la Auditoría Superior del Estado? y ¿Cuál es la fundamentación y motivación que sustenta dicha determinación respecto a cada uno de los incisos enlistados en la mencionada fracción. El Pleno de este Consejo con base en el Considerando PRIMERO del presente dictamen resuelve que tanto el Congreso del Estado como la Auditoría Superior del Estado son sujetos obligados con la responsabilidad de cumplir con las obligaciones de los artículos 8 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sin embargo, el artículo 9 de la Ley de Transparencia contiene las obligaciones de información pública particular del Poder Legislativo, mismo que de acuerdo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Jalisco se deposita en una asamblea denominada Congreso del Estado.

SEGUNDO. El Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia, respetando en todo momento la división del poder público del Estado y como consecuencia la autonomía del Poder Legislativo, recomienda que de manera conjunta la Comisión de Vigilancia y la Comisión de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública gestionen ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la información que en materia de fiscalización genere, posea o administre, y que guarde relación con las obligaciones de la fracción XVIII del artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para efecto de que sea publicada en la sección de Transparencia de la página Web del Congreso del Estado, o bien que consideren la posibilidad de que se elabore un punto de acuerdo conjunto entre las comisiones mencionadas con anterioridad, a fin de que el Pleno del Congreso del Estado determine que incisos de la fracción XVIII del artículo 9 en comento deben ser publicados directamente por la Auditoría Superior del Estado en la sección de Transparencia de su página Web.

TERCERO. En lo que respecta a la interrogante en relación a si los documentos contenidos en el inciso j, fracción XVIII, artículo 9°, sobre “el registro de cuentas públicas e informes de gestión financiera entregados por las entidades fiscalizadas, con indicación del estado procedimental que guardan” ¿deben ser publicados de manera íntegra por el Congreso del Estado o por la Auditoría Superior? En cuanto a la obligación de quien debe publicar la información debe atenderse el punto PRIMERO anterior, y en lo que respecta a si deben ser publicados los registros de cuentas públicas e informes de gestión financiera de manera íntegra, el Pleno de este Consejo resuelve que le corresponde al Comité de Clasificación hacer la evaluación del contenido de los registros y determinar si existe información reservada o confidencial que impidan hacer una publicación íntegra, de manera que en su caso tendrían que publicar una versión pública.

Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidenta.”

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.380.08.2014

Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, el dictamen anteriormente expuesto y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a dicho acuerdo.

IX.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, da cuenta para su aprobación la presentación y en su caso aprobación de la plantilla y el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, con fundamento en el artículo 42 número 1 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por un monto total de \$52'787,659.76 (cincuenta y dos millones, setecientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesos con setenta y seis centavos) y cuya distribución por capítulo del gasto, es la siguiente:

| CAPÍTULO | | MONTO 2015 | % |
|----------|--|-----------------|--------|
| 1000 | Servicios Personales | \$40'796,875.76 | 77.28% |
| 2000 | Materiales y Suministros | \$1'472,890.00 | 2.79% |
| 3000 | Servicios Generales | \$9'358,500.00 | 17.73% |
| 4000 | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$208,000.00 | .39% |
| 5000 | Bienes muebles e inmuebles | \$951,394.00 | 1.80% |
| TOTAL | | \$52'787,659.76 | 100% |

Haciendo la aclaración que este presupuesto, no contempla incremento de plazas en la plantilla de personal y considera un incremento global de 4% anual, respecto del presente ejercicio.

También incluye recursos para la impartición de 3 diplomados y para la capacitación de 16,500 personas de la sociedad civil, para la implementación de diversos eventos de difusión de la cultura de la transparencia y algunos gastos derivados del mantenimiento del inmueble que actualmente ocupa el Instituto.

De igual forma, se presenta la Matriz de Indicadores por Resultados propuesta para el ejercicio 2015, la cual contiene las metas e indicadores planteados y se compone de los siguientes 4 programas:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.380.08.2014

- Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales
- Desarrollo normativo y seguridad jurídica
- Promoción de la cultura de la transparencia
- Planeación, desarrollo y gestión administrativa

Finalmente, se presenta para su autorización, los proyectos propuestos para su ejecución durante el ejercicio 2015, por un monto de \$5'250,860.00 (cinco millones, doscientos cincuenta mil ochocientos sesenta pesos).

Se trata de 22 proyectos, de los cuales 2 no tienen costo: el proyecto Jalisco Transparente cuyo objetivo es garantizar el acceso de la sociedad a la información en los 125 municipios del Estado y el proyecto de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos, que se impartirá a través del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 41 número 1 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los documentos que forman parte del Proyecto de Presupuesto 2015 formarán parte integral del acta derivada de esta sesión, los cuales les serán circulados para su firma y posterior envío a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

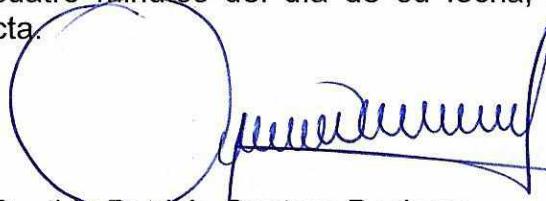
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la plantilla y el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2015 del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

X. Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al punto del orden del día de asuntos varios, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen algún asunto que tratar.

XI.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:54 doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



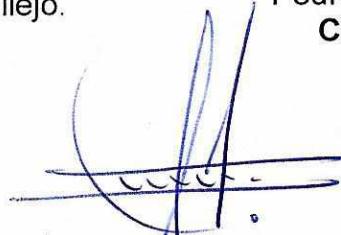
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**